

1475

31.589

CFI-CEPAL

INVESTIGACIÓN "ESTRUCTURA SOCIAL REGIONAL"

SERIE

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 2



METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE LA
ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL ARGENTINA (1960-80)

- * AUTORES:
- . ARIÑO, MABEL
 - . ROSAS, MARIA ESTER
 - . TORRADO, SUSANA

INDICE

	<u>PAG.</u>
1. SINTESIS DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	1
2. NOMENCLADOR DE CONDICIONES SOCIO-OCUPACIONAL	4
2.1. Introducción	4
2.2. Algunos problemas conceptuales	5
2.3. Construcción del nomenclador	10
2.3.1. Condicionantes generales considerados	10
2.3.2. Variables y reagrupamiento de categorías uti- lizadas para delimitar los estratos	12
2.3.3. Nomenclador modelo para el tratamiento del - censo de 1980	21
2.3.4. Descripción de los estratos socio-ocupaciona- les	24
2.3.5. Nomenclador para los censos de 1960, 1970 y 1980	28
2.3.6. Nomenclador para el análisis de las condicio- nes de vida (1980)	34
2.4. Prueba empírica de los nomencladores	37
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	38

1. SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. (*)

El propósito central de la investigación en la cual se inscribe este trabajo es realizar un estudio empírico de la estructura social argentina que permita caracterizar este fenómeno en distintos niveles geográficos: total del país, totales provinciales, principales centros urbanos, resto de población urbana y población rural.

En el trabajo se distinguen cuatro líneas de análisis. En primer término, se estudiará la evolución del sistema de estratificación social en el período 1960-1980, tomando como universo a la Población Económicamente Activa (PEA) y a la Población residente en Hogares Particulares (PHP). En este marco se define la PEA como la población de 14 años y más ocupada y desocupada con ocupación anterior, y la PHP como la población que vive en hogares particulares cuyo jefe es ocupado o desocupado con ocupación anterior.

En segundo término, se profundizará el análisis de la estratificación en 1980, por ofrecer el censo de ese año mayores posibilidades analíticas.

En tercer término se estudiarán las condiciones de vida de los estratos socio-ocupacionales para ese mismo año. Por condiciones de vida se entienden aspectos tales como: a) demográficos (nupcialidad, mortali-

(*): Esta síntesis deriva del documento "Versión preliminar del Programa de Investigación Estructura Social Regional. Primera Parte, realizada en el marco de cooperación técnica CFI-CEPAL, Buenos Aires, Mayo, 1985.

dad de los primeros años, fecundidad, migraciones, estructura de la familia, etc.); b) educacionales (asistencia escolar, nivel de educación formal alcanzado, analfabetismo); c) económicos (participación en la actividad económica de los miembros de la familia); d) habitacionales (hacinamiento y precariedad de la vivienda); etcétera.

Finalmente, en forma paralela al análisis de la estructura social, se abordará el de las migraciones internas y externas. El estudio específico de las migraciones reconoce un doble objetivo: por un lado, establecer la magnitud, dirección e impacto de los flujos migratorios en las regiones expulsoras y receptoras; por el otro, definir un perfil del migrante a partir de sus características socio-económicas; se estima que ambos aspectos ayudarán a la explicación de cambios registrados en la estructura social.

La información secundaria que mejor se ajusta a estos propósitos es la recogida por los censos nacionales de población, en la medida que estos permiten una buena aproximación al estudio de la estratificación social en base a la inserción socio-ocupacional de los individuos en la estructura de producción económica y en la medida en que constituyen una buena fuente de información para medir condiciones de vida diferenciales. En efecto, la investigación sobre "Estructura Social Regional" toma como fuentes básicas los censos de 1960, 1970 y 1980, si bien se prevé en el futuro incorporar también al estudio la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza periódicamente el INDEC en diversas aglomeraciones urbanas.

En este documento se explicitan los procedimientos utilizados para construir los Nomencladores de la Condición Socio-Ocupacional (CSO) que serán aplicados en los censos de 1960; 1970 y 1980 para estratificar la PEA y la PHP. .

2. NOMENCLADOR DE LA CONDICIÓN SOCIO-OCUPACIONAL (CSO)

2.1. INTRODUCCION.

Este informe es el resultado de uno de los cinco estudios realizados en el marco de la primera etapa del cronograma de trabajo correspondiente al proyecto de investigación (*). Todos ellos han tenido como meta la elaboración de un diseño preciso del instrumental analítico esbozado preliminarmente, con el propósito de ponerlo a prueba, en un experimento que se realizará con la cinta del censo de 1980 correspondiente a la Provincia de Santa Fé.

La tarea particular que aquí se resume tiene dos aspectos. Por un lado, el diseño del nomenclador completo para el estudio pormenorizado de la estratificación; por otro, la definición de un nomenclador reducido apto para describir condiciones diferenciadas de vida entre estratos. Respecto a este último punto, cabe aquí acotar que se decidió probar una versión intermedia del nomenclador con los indicadores de condiciones de vida seleccionados, con el fin de validar la definición de estratos socio-ocupacionales. Ello permitirá someter a prueba algunas hipótesis sobre la asociación que pueda existir entre CSO y condiciones de vida, en determinados ámbitos geográficos.

(*): Los temas de los otros cuatro estudios han sido: a) homologación de la información ocupacional de los censos de 1960, 1970 y 1980 para el estudio de las tendencias del sistema de estratificación; b) definición de algunos indicadores significativos para el análisis de las condiciones de vida; c) determinación precisa de los niveles geográficos de análisis y d) análisis de las migraciones internas e internacionales durante el período 1970-1980.

Como último punto de esta introducción, es conveniente señalar que en la discusión de los criterios para delimitar los estratos socio-ocupacionales se ha tenido presente la restricción de usar variables homologables o asimilables en los censos de 1960, 1970 y 1980, hecho que posibilita el estudio de las tendencias del sistema de estratificación.

2.2. ALGUNOS PROBLEMAS CONCEPTUALES.

De manera sucinta pueden citarse tres alternativas teóricas aplicables a la cuestión de estratificar socialmente un universo.

Una primera forma de definición usual de estratos sociales se deriva del enfoque teórico funcionalista en ciencias sociales. Como se sabe, según este marco conceptual, los actores sociales, de acuerdo a las funciones que desempeñan en la sociedad, definen su pertenencia a estratos que se ordenan jerárquicamente, recibiendo, en base a ese ordenamiento, distintas recompensas en términos de ingresos, prestigio y poder. En las investigaciones que parten de este enfoque teórico, se suelen distinguir (de acuerdo a variados criterios, que dependen del tipo de datos de que disponga el investigador), los estratos "alto", "medio" y "bajo", estableciéndose, eventualmente, alguna subdivisión interna de los mismos del tipo "medio-alto", "medio-medio", "medio-bajo", etc., o bien "estratos medios de la industrial", "estratos medios del comercio y los servicios", etcétera (*).

(*): Ejemplos de este enfoque para el caso de la Argentina pueden encontrarse en Germani (1955) y Filgueira y Geneletti (1981).

Un segundo enfoque utilizable en la definición de los grupos que componen un nomenclador de estratificación social responde a la teoría del materialismo histórico. Es bien conocido que, de acuerdo a este marco conceptual, son las relaciones de producción inherentes a la articulación de modos de producción en cada sociedad concreta las que definen un sistema de posiciones (sistema de clases sociales) cuyos soportes son los agentes productivos. A partir de este enfoque suelen discriminarse clases sociales tales como "burguesía o clase capitalista", "proletariado o clase obrera", "pequeña burguesía propietaria o productores mercantiles simples", etc. Eventualmente, se distinguen también -capas o fracciones dentro de cada clase social en términos de una diferenciación vertical u horizontal, respectivamente (*).

Por último, debe mencionarse lo que podría denominarse enfoque "estadístico" o "pragmático" en la construcción de un clasificador de la "condición socio-económica" de la población. Este marco conceptual busca definir categorías nominales más o menos homogéneas desde el punto de vista de la "condición socio-económica", utilizando los sistemas clasificatorios internacionales que se aplican al tratamiento de las características económicas de la población. Como para estos últimos, uno de los principales objetivos (y por lo tanto, criterios de trabajo) de este enfoque es asegurar la comparabilidad de la información estadística a nivel internacional. De acuerdo a él, suelen discriminarse categorías tales como "Empleadores en la agricultura", "Empleadores no agrícolas" (diferenciándolos a veces según el Sector Formal e Informal), y categorías análogas para los Trabajadores por cuenta propia y los Asalariados (**).

(*): Ejemplos de propuestos correspondientes a este enfoque pueden encontrarse en Murmis (1974), Villareal (1978) y Torrado (1978).

(**): Ejemplos de este tipo de nomenclador pueden encontrarse en Naciones Unidas (1977) y Torrado (1983).

En el proyecto original de esta investigación se hacía una propuesta de estratificación en la que se diferenciaban los estratos medios y superiores de los estratos inferiores, la que se basaba en el modelo de estratificación de Filgueira y Geneletti (1981) y en aportes tomados de los trabajos de Torrado (1983) y Naciones Unidas (1977). En discusiones posteriores, considerando el uso que pudiera hacerse de esta información se concluyó en la conveniencia de definir categorías que pudieran adaptarse más flexiblemente a distintas corrientes de pensamiento. Este criterio fue introducido para ajustarse mejor a las características del estudio, el que es encarado como una base estadística importante para reelaboraciones posteriores a ser realizadas por usuarios de distintas orientaciones teóricas.

Otro de los criterios teóricos que guiaron la construcción del nomenclador que aquí se presenta es la definición de estratos que tuvieran una cierta identidad social, cuestión que no parece poder resolverse totalmente y en forma inmediata con el instrumental analítico y empírico de que se dispone para esta investigación. De todas maneras, al construir los estratos se ha tenido en cuenta este aspecto con el propósito de evitar la definición de grupos que sólo fueran agregados estadísticos.

En efecto, desde el punto de vista conceptual, parece claro que las variables aquí utilizadas (Condición de actividad, Grupo ocupacional, Categoría de ocupación, Tamaño del establecimiento y Rama de actividad) permiten una diferenciación de estratos socio-ocupacionales que respeta los criterios antedichos. La posición particular de cada uno de los estratos discriminados como se verá más adelante, supone ciertos atributos relacionados con la complejidad de la división del trabajo y con la pro-

ductividad -tales como las jerarquías inherentes a la organización social del proceso de trabajo, la estructura sectorial de la economía y los niveles de calificación- los que, además de definir actores identificables por la especificidad de su práctica social, son comunes a los más plurales enfoques teóricos.

Antes de pasar a considerar los aspectos operativos de la construcción del nomenclador de la CSO que se usó en la investigación, es indispensable hacer algunas acotaciones respecto al universo de observación.

El sistema clasificatorio que nos ocupa está construido en base a atributos individuales que se investigan corrientemente en censos y encuestas de hogares, pero puede ser usado para clasificar individuos u hogares. Cuando se lo utiliza para clasificar individuos, el universo al que se aplica está formado por la Población Económicamente Activa (PEA), Cuando se lo emplea para clasificar hogares, el universo al que se aplica está formado por el total de la Población que vive en Hogares Particulares (PHP) que tengan un jefe de hogar activo, siendo los hogares clasificados según la CSO de su jefe.

El análisis del perfil de estratificación de una sociedad dada puede centrarse en uno u otro (o ambos) universos de observación. Cada una de estas opciones comporta algunas ventajas e inconvenientes que pueden resumirse muy brevemente como sigue.

Cuando el universo de observación es la PEA, el perfil de estratificación resultante puede ser directamente relacionado con las características del sistema de producción económica (al menos en lo que respecta a los mercados de trabajo) ya que entonces se relevan todos los puestos

ocupacionales existentes en el mismo. El principal inconveniente (aunque no el único) de esta opción es que queda fuera de consideración toda la población no económicamente activa (principalmente niños, ancianos y mujeres amas de casa, conjunto que puede llegar a representar alrededor del 50% de la población total), la cual, evidentemente, pertenece a algún estrato social, aunque los criterios que definan esta pertenencia sean diferentes a los correspondientes a los miembros de la PEA.

Cuando el universo de observación es la PHP, se abarca prácticamente a toda la población del país, pero los puestos ocupacionales que definen el perfil de estratificación social son solamente aquellos que son ocupados por los jefes de hogar, lo que sin duda plantea una limitación respecto al análisis de la relación entre estructura social y estructura productiva.

Quizás el mejor procedimiento para estudiar adecuadamente el perfil de la estratificación social en un determinado momento consista en realizar el estudio simultáneo y comparativo de ambos universos de observación: la PEA y la PHP. De esta manera se mantiene la posibilidad de vincular el análisis de la estratificación con el de la estructura productiva, a la vez que se hace viable desentrañar algunas de las variables que determinan las diferencias en los perfiles resultantes de ambos universos (especialización ocupacional de los jefes de hogar y de los no jefes, fecundidad diferencial entre los estratos; estructura de la familia diferencial, etc.). No obstante, debe precisarse que como el objetivo de la investigación, además del conocimiento del perfil de estratificación social, apunta al conocimiento de las condiciones de vida y de los comportamientos que son propios de cada estratos, es imprescindible tomar a la PHP como universo de observación, ya que la mayor parte de los indicado-

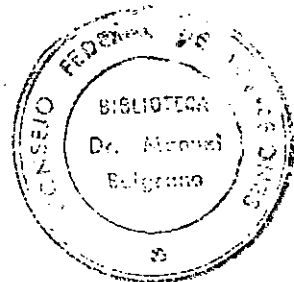
res utilizables en este dominio se refieren, sea al hogar como unidad de análisis (por ejemplo, un indicador de hacinamiento familiar), sea a categorías poblacionales que no forman parte de la PEA (por ejemplo, un indicador de asistencia escolar).

Sin embargo, es conveniente tener presente que uno de los supuestos subyacentes a esta imputación es que la posición ocupacional del jefe es un buen "proxi" de las condiciones generales de vida del hogar, aunque en muchas oportunidades se la utiliza sustituyendo otros indicadores que para estos propósitos serían más adecuados (como el nivel de ingreso por habitante o por adulto equivalente del hogar), pero que no es dable emplear debido a las dificultades metodológicas y técnicas que plantea su investigación a través de los instrumentos convencionales de cobertura nacional (*).

2.3. CONSTRUCCION DEL NOMENCLADOR.

2.3.1. Condicionantes generales considerados.

Algunas de las consideraciones previas que se tuvieron presentes en la discusión acerca de la forma en que debían ser tratadas las variables para la definición de los estratos pueden sintetizarse en los siguientes puntos:



(*): Esta observación fue oportunamente señalada por Rubén Kaztman en comentarios realizados acerca de este proyecto de investigación.

- 1) Discriminar a la población en un número reducido de estratos socio-ocupacionales que, aplicados a la PEA, permitan analizar su evolución entre 1960 y 1980;
- 2) que el mismo nomenclador completo pueda aplicarse a la PHP (cuya pertenencia a un determinado estrato estará determinada por la CSO del jefe de hogar) para asegurar así una mejor aproximación a la temática central de la investigación;
- 3) a partir del nomenclador completo, agregando categorías, definir un nomenclador reducido que, aplicado a la PEA y/o a la PHP, posibilite estudiar las condiciones de vida características de cada estrato;
- 4) se trató de definir los estratos con cierta flexibilidad conceptual teniendo en cuenta el uso posible que de los datos obtenidos puedan efectuar distintos usuarios;
- 5) a partir de tabulaciones disponibles de los censos de 1960, 1970 y 1980 (*) se efectuaron diversas comprobaciones a fin de asegurar la exhaustividad de los sistemas clasificatorios propuestos, así como evaluar las frecuencias relativas de las diferentes posiciones socio-ocupacionales para evitar definir estratos significativos a nivel conceptual pero desechables por su baja importancia numérica y por lo tanto con alta sensibilidad a errores de medición.

(*): Estos datos fueron cedidos al equipo de trabajo de Susana Torrado y forman parte de su trabajo Terciarización y estratificación social en la Argentina durante el período 1960-1980. Una primera aproximación exploratoria, Proyecto Gobierno Argentino, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo, ARG/84/029, Buenos Aires, 1985.

2.3.2. Variables y reagrupamiento de categorías utilizadas para delimitar los estratos.

Con el fin de delimitar los estratos socio-ocupacionales o, más precisamente, a los grandes estratos y a sus subdivisiones verticales y horizontales internas (subestratos y fracciones sociales, respectivamente) se consideraron en definitiva seis variables censales. Lo afirmado es válido estrictamente para definir el nomenclador a utilizar con los datos de 1980.

Las variables seleccionadas son: a) Condición de actividad; b) Grupo de ocupación; c) Categoría ocupacional; d) Sector de actividad (público y privado); e) Tamaño del establecimiento; f) Rama de actividad.

En los puntos siguientes se describirán y explicarán las variables y los reagrupamientos de categorías realizadas.

a) Condición de actividad.

Se establece que la PEA está conformada por los "ocupados" y "desocupados" con ocupación anterior, dejándose de lado a los "nuevos trabajadores", que son quienes buscan trabajo por primera vez.

El límite inferior a partir del cual se mide la condición de actividad varía entre los distintos censos: 14 años en los de 1960 y 1980 y 10 años en el de 1970. Sin embargo, utilizando las cintas de los censos es posible uniformar dicho límite en 14 años (*).

(*): Véase Convenio CFI-CEPAL. Investigación "Estructura Social Regional": "Comparabilidad de la información sobre características de la población de los censos de 1960, 1970 y 1980", Buenos Aires, diciembre de 1985. Este trabajo sirvió de base a la construcción de un nomenclador comparable para los tres censos mencionados.

En esta propuesta no se ha considerado al grupo de los "inactivos" con ingreso (jubilados, pensionados y rentistas) como un estrato, dada la errática que presentaría al no poderse discriminar cuál fue su inserción en el aparato productivo en el caso de jubilados y pensionados, y cuáles son las fuentes y el monto de las rentas en el caso de los rentistas. El tratamiento de este grupo será encarado en el futuro con una metodología que permita discriminarlo internamente en términos de condiciones de vida.

b) Grupo Ocupacional.

Esta variable corresponde a una descripción de "la naturaleza del trabajo realizado" (*) por los agentes productivos y ha sido codificada en el censo de 1980 en forma tal que permite la reestructuración de los códigos de la CIOU a nivel de dos dígitos, agrupamientos que en el censo se denominan subgrupos.

Las categorías de la variable fueron reagrupadas con el propósito de definir estratos ocupacionales que tuvieran la mayor homogeneidad posible, teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: a) la posición jerárquica que deriva de la organización y complejidad del trabajo; b) la profesionalidad y calificación formal (que requiere la finalización de ciertos niveles y tipos de educación formal) o informal (entrenamiento en el trabajo); c) el carácter manual o no manual de las tareas (para apuntar a categorías que han tenido una aceptación bastante amplia en sociología, tales como la de los trabajadores de "cuello blanco", asimilables en principio a los empleados y a los vendedores, y los "cuellos azules", identificables a la categoría de los obreros); y d) para el caso

(*): Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIOU), Edición Revisada, OIT, 1968, pág. 4

de algunos agentes que se desempeñan en establecimientos con actividades específicas (explotaciones agrícolas, comercios, restaurantes y hoteles y pequeñas industrias y talleres), aprovechar la distinción que permite realizar el código utilizado en el censo de 1980 entre propietarios de explotación, por un lado, y directores y gerentes, por el otro.

Aplicando estos criterios se llegó a definir los siguientes ocho grupos ocupacionales, en base a los subgrupos a dos dígitos de la CIUO (1968)

Grupo 1: Empresarios, directores de empresas y funcionarios públicos superiores.

21: Dirigentes de empresas y funcionarios públicos superiores.

42: Directores y gerentes de comercio.

52: Gerentes de hoteles, bares y restaurantes.

62: Directores y jefes de explotaciones agropecuarias.

Grupo 2: Propietarios de establecimientos.

41: Comerciantes propietarios.

51: Gerentes propietarios de hoteles, bares y restaurantes.

61: Propietarios de explotaciones agrícolas (*).

71: Propietarios de pequeñas industrias y talleres.

Grupo 3: Profesionales en función específica.

10: Ingenieros.

11: Médicos, odontólogos, farmacéuticos, veterinarios.

12: Economistas, contadores, estadísticos, matemáticos.

13: Juristas.

14: Otros profesionales no especificados previamente.

(*): Implica propiedad de la explotación, no de la tierra.

Grupo 4: Técnicos, docentes y supervisores.

- 15: Técnicos y ocupaciones asimilables.
- 16: Enfermeras, parteras y otros especialistas.
- 17: Otros técnicos.
- 18: Profesores de nivel secundario, universitario y superior.
- 19: Maestros.
- 31: Jefes de personal administrativo y trabajadores asimilados.

- 43: Jefes de comercio.
- 53: Jefes de los trabajadores de los servicios.
- 63: Capataces de explotaciones agrícolas.
- 78: Jefes de plantas, supervisores y capataces de industria y transporte.

Grupo 5: Empleados y vendedores.

- 32: Empleados de contabilidad, cajeros, operadores de máquinas perforadoras o de tratamientos de datos.
- 33: Empleados administrativos.
- 44: Vendedores, agentes y productores de ventas.

Grupo 6: Trabajadores especializados.

- 34: Carteros y mensajeros, telefonistas y telegrafistas, guardas de tren.
- 54: Trabajadores especializados de los servicios.
- 64: Obreros agropecuarios especializados.
- 72: Obreros especializados en la preparación de alimentos, bebidas y tabaco.
- 73: Obreros especializados de la industria textil.
- 74: Obreros especializados de la industria de la confección y el calzado.

75: Obreros especializados de la industria metalúrgica (incluye vehículos).

76: Obreros especializados de la industria de la construcción.

77: Obreros especializados de actividades no especificadas previamente.

80: Conductores de vehículos.

Grupo 7: Trabajadores no especializados.

56: Otros trabajadores de los servicios.

65: Peones agropecuarios.

79: Peones no agropecuarios.

Grupo 8: Empleados domésticos.

55: Personal de servicio doméstico.

A los fines de aplicar este mismo reagrupamiento a los censos de 1960 y 1970, en los que se usaron diferentes sistemas clasificatorios de la variable Grupo de Ocupación, se emplearon códigos previamente homologados (*).

c) Categoría ocupacional.

Esta variable permite distinguir, por un lado, a dos grupos complementarios y asimétricos, el de los empleadores y el de los asalariados, que se diferencian básicamente por el origen de sus rentas, ganancia y salario. Por el otro, se diferencian otros dos grupos, los trabajadores cuen-

(*): Para la comparabilidad de grupos de ocupación entre los censos de 1960, 1970 y 1980, véase, Convesio CIF-CEPAL: "Comparabilidad.... op. cit., Punto 2.2, Véase también el Punto 2.3.5. de este documento.

ta propia, que son autónomos (no son asalariados ni empleadores de mano de obra asalariada) y los trabajadores familiares sin remuneración fija, que en general trabajan para un "cuenta propia" pudiéndolo también hacer para un empleador aunque sin percibir un salario.

La categoría ocupacional "cuenta propia" es la más heterogénea internamente pues subsume grupos sociales diversos en cuanto a su inserción en el aparato productivo.

El tratamiento de la variable Categoría de ocupación en forma simultánea con la de Grupo de ocupación permite captar con mayor precisión las formas de inserción de los individuos en los procesos productivos.

Esta variable no presenta problemas de comparabilidad entre los diferentes censos.

d) Sector de actividad.

El censo de 1980 permite una distinción importante para los asalariados no contemplada en los censo precedentes: diferencia a los asalariados del sector público (ya sean estos empleados u obreros de la administración pública o de las empresas estatales), de los del sector privado y del servicio doméstico. Este hecho permite realizar un estudio más pormenorizado de la magnitud y estructura de la demanda laboral del sector público y considerar en el análisis una de las funciones importantes del Estado como demandante y creador de empleo: asimismo, posibilita precisar el tratamiento de los empleados domésticos, como se verá oportunamente.

e) Tamaño del establecimiento.

Esta variable es recabada solamente en el censo de 1980 y permite distinguir a los empleadores y asalariados del sector privado según su desempeño en establecimientos que ocupan hasta cinco o más de cinco personas.

Esta clasificación dicotómica ha sido utilizada por algunos autores para diferenciar operacionalmente un sector de actividad privada "no organizada" (*) o "sector no estructurado (**), de un sector de actividad privada "organizada" o "sector estructurado". El "sector no organizado" de la actividad privada, está conformado por trabajadores por cuenta propia y empleadores y asalariados en empresas con hasta cinco empleados, mientras que el "sector organizado" está integrado por empleadores y asalariados en empresas privadas con más de cinco empleados (***) .

Más allá de las discusiones conceptuales o empíricas del tema en sí y de los interrogantes que suscita la definición de un tercer sector ("cua-

(*): Sánchez, Carlos E.; Palmieri, Hbracio; Herrero, Fernando; Desarrollo industrial, urbanización y empleo de la ciudad de Córdoba: un caso de crecimiento desequilibrado, World Bank, Working Papers, Ginebra, OIT, 1977, pag. 37 a 51.

(**): Torrado, Susana (1985), pág. 99.

(***): La operacionalización que Susana Torrado hace respecto del "sector no estructurado" difiere de la correspondiente al "sector no organizado" del trabajo de Sánchez. Una de sus variaciones más importantes es incluir a los trabajadores por cuenta propia sin calificación en la categoría de trabajadores inestables; otra es la inclusión de los profesionales liberales cuenta propia en el sector estructurado.

si-formal") que se hace en el trabajo de Sánchez (*), parece adecuado incorporar operativamente la distinción según tamaño del establecimiento en la medida en que esta variable ayuda a definir dos estratos con cierta identidad desde el punto de vista del nivel de productividad.

f) Rama de actividad.

Esta variable describe el sector de la economía al que pertenece el establecimiento dentro del cual la persona ejerce o ejerció su empleo. Para el censo de 1980 fue codificada según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de actividades económicas" (CIU) de las Naciones Unidas (Revisión 2) hasta el nivel de ramas específicas (dos dígitos).

A diferencia de las variables descritas anteriormente, que contribuyen a diferenciar verticalmente el sistema de estratificación social en estratos y subestratos, la Rama de actividad está instrumentada básicamente para delimitar fracciones o sectores de los mismos que se distinguen por la particular esfera económica a la que pertenecen (**). La introducción de esta variable permite también el análisis de la estructura

(*): Sánchez, diferencia un sector de actividad privado organizada (empresas con más de cinco empleados) y un sector de actividad privada no organizada (conformado por cuenta propia y empresas de hasta cinco empleados) al interior del cual introduce dos variables (ingresos y productividad) que lo llevan a distinguir dos subsectores: el cuasi-formal (altos ingresos) y el informal (bajos ingresos y baja productividad). Esta diferenciación resulta posible puesto que en este trabajo se realizaron encuestas "ad-hoc" y no se utilizaron estadísticas secundarias, como es el caso de la presente investigación.

(**): Como se verá posteriormente hay una excepción referida a la rama de la construcción que contribuye a realizar una delimitación vertical.

socio-ocupacional de cada una de las ramas de actividad, un hecho importante en el estudio de la estructura sectorial del empleo.

Las ramas específicas de la CIIU (Revisión 2) fueron reagrupadas definiéndose, en primer término, cuatro grandes ramas: Agricultura, Industrias, Construcción y Comercio y Servicios. Las grandes ramas Industria y Comercio y Servicios se dividen en once ramas. En el caso de Industrias, dentro de la rama manufacturera se distinguen dos subramas: industrias vegetativas y dinámicas (*).

Los criterios para definir cada agrupación han sido individualizar esferas de actividad que, teniendo una dinámica y una estructura económica propias (asignación de recursos, organización de la producción, productividad), cumplen funciones económicas y sociales diferentes a nivel de la sociedad global. Se entiende que este hecho puede vincularse con el fraccionamiento de intereses dentro de un mismo estrato u substrato.

El sistema clasificatorio resultante es el que se indica a continuación (los códigos corresponden a la CIIU (Revisión 2), al nivel de dos dígitos).

1. Gran Rama Agropecuaria: 01-02-03.
2. Gran Rama Industrias:
 - 2.1.: Minas y canteras: 10
 - 2.2.: Industrias manufactureras

(*): Esta subdivisión se ha realizado siguiendo el estudio llevado a cabo por Sourrouille, J. y Lucángeli, H. (1980).

2.2.1.: Sector vegetativo: 20 al 29-31-36-39

2.2.2.: Sector dinámico: 30-32-33-34-35

2.3. Electricidad, gas y agua: 41

3. Gran Rama Construcción: 50

4. Gran Rama Comercio y Servicios.

4.1. Transporte, almacenamiento y comunicaciones: 70-71-72-73-74

4.2. Comercio: 60-61-62-69

4.3. Establecimientos financieros, seguros y servicios prestados a las empresas: 81-82-83

4.4. Administración pública: 90

4.5. Instrucción pública, cultura y esparcimiento: 91-94-99

4.6. Servicios sociales y comunales: 92-93

4.7. Servicios personales y de los hogares: 95-96-98-63

4.8. Servicio doméstico: 97

Actividades no especificadas: 00

Por otra parte se aseguró la comparabilidad de esta variable con los censos de 1960 y 1970 (*).

2.3.3. Nomenclador modelo para el tratamiento del censo de 1980.

A nivel de diferenciaciones verticales (estratos y subestratos), el nomenclador diseñado para la variable CSO es el siguiente (se indica entre paréntesis la sigla que individualiza a cada estrato):

(*): Véase Convenio CIF-CEPAL "Comparabilidad ... op. cit., Punto 2.4., Véase también el Punto 2.3.5. de este documento.

1. DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS SUPERIORES (DGFP).

1.1. Empleadores (ER)

1.1.1. Empleadores en establecimientos de más de cinco personas (TE 5)

1.1.2. Empleadores en establecimientos de hasta cinco personas (TE 5)

1.2. Asalariados del Sector Privado (AS-SPR)

1.2.1. En establecimientos de más de cinco personas (TE 5)

1.2.2. En establecimientos de hasta cinco personas (TE 5)

1.3. Asalariados del Sector Público (AS-SPU).

2. PROFESIONALES EN FUNCION ESPECIFICA (PROF)

2.1. Empleadores (ER)

2.1.1. En establecimientos de más de cinco personas (TE 5).

2.1.2. En establecimientos de hasta cinco personas (TE 5).

2.2. Cuenta propia (CP)

2.3. Asalariados (AS)

2.3.1. Sector Privado (SPR).

2.3.1.1. En establecimientos de más de cinco personas (TE 5).

2.3.1.2. En establecimientos de hasta cinco personas (TE 5).

2.3.2. Sector Público (SPU).

3. PROPIETARIOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS (PPE).

3.1. Empleadores en establecimientos de más de cinco personas (TE 5).

3.2. Empleadores en establecimientos de hasta cinco personas (TE 5).

4. PEQUEÑOS PRODUCTORES AUTÓNOMOS (PPA).
5. CUADROS TÉCNICOS Y ASIMILADOS (TECN).
 - 5.1. Sector Privado (SPR).
 - 5.1.1. En establecimientos de más de cinco personas (TE 5).
 - 5.1.2. En establecimientos de hasta cinco personas (TE 5).
 - 5.2. Sector Público (SPU).
6. EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y VENDEDORES (EAV).
 - 6.1. Sector Privado (SPR).
 - 6.1.1. En establecimientos de más de cinco personas (TE 5).
 - 6.1.2. En establecimientos de hasta cinco personas (TE 5).
 - 6.2. Sector Público (SPU).
7. OBREROS CALIFICADOS (OCAL).
 - 7.1. Sector Privado
 - 7.1.1. Asalariados en establecimientos de más de cinco personas (AS TE 5).
 - 7.1.2. Asalariados en establecimientos de hasta cinco personas (AS TE 5).
 - 7.1.3. Cuenta propia (CP).
 - 7.2. Sector Público (SPU).
8. OBREROS NO CALIFICADOS (ONCAL).
 - 8.1. Sector Privado (SPR).
 - 8.1.1. Asalariados en establecimientos de más de cinco personas (AS TE 5).
 - 8.1.2. Asalariados en establecimientos de hasta cinco personas (AS TE 5).
 - 8.2. Sector Público (SPU).

9. EMPLEADOS DOMESTICOS Y TRABAJADORES INESTABLES (EDOM).

10. SIN ESPECIFICAR CSO (SESP).

En el Cuadro 1 se especifica en forma exhaustiva la asignación a estrato según los valores de las variables que se han considerado para su delimitación. Los números de los casilleros corresponden a los de los estratos del cuadro sinóptico anterior. Los casos "Sin especificar" e "Ignorado" en alguna de las variables que definen el nomenclador han sido asignados al estrato "Sin especificar CSO". La imputación de estos casos a determinados estratos, se hará según un tratamiento establecido en el contexto de la investigación (*).

2.3.4. Descripción de los estratos socio-ocupacionales.

Los estratos de este nomenclador han sido definidos mediante el cruce simultáneo de las variables Grupo de ocupación, Categoría de ocupación, Sector de actividad y Tamaño del establecimiento. En base a ello se puede describir cuál es la composición de los estratos socio-ocupacionales discriminados para 1980.

- 1) Directores y gerentes de empresas y funcionarios públicos superiores.
Este estrato, que está conformado por un grupo básicamente directivo o gerencial, comprende a directores y gerentes (empleadores y asalariados) de empresas privadas y a funcionarios superiores (asalariados) del sector público.

(*): Tratamiento que se expone en Convenio CIF-CEPAL: "Comparabilidad ... op. cit., Punto 2.5.

CUADRO N° 1 ASIGNACION A ESTRATOS SEGUN VALORES DE LAS VARIABLES

Grupo de ocupación (Códigos Censo 19880) OIT	EMPLEADOR		EMPLEADO U OBRERO			Cuenta propia y familiares sin remuneración	S E S P			
	Categoría ocupacional y tamaño del establecimiento		Sector Privado	Sector Público	Sector Doméstico					
	Más de 5 Empleados	Hasta 5 Empleados						Ign.	Más de 5 Empleados	Hasta 5 Empleados
1. Empresarios, directores de empresas y funcionarios públicos superiores. (21; 42; 52; 62)	1.1.1	1.1.2	10	1.2.1	1.2.2	10	1.3	9	4	10
2. Propietarios de comercio, hoteles, bares y restaurantes, explotaciones agropecuaria y pequeñas industrias y talleres. (41; 51; 61; 71)	3.1	3.2	10	5.1.1	5.1.2	10	5.2	9	4	10
3. Profesionales en función específica. (10; 11; 12; 13; 14)	2.1.1	2.1.2	10	2.3.1.1	2.3.1.2	10	2.3.2	9	2.2	10
4. Técnicos, docentes y supervisores. (15; 16; 17; 18; 19; 31; 43; 53; 63; 78)	3.1	3.2	10	5.1.1	5.1.2	10	5.2	9	4	10
5. Empleados y vendedores. (32; 33; 44)	3.1	3.2	10	6.1.1	6.1.2	10	6.2	9	4	10
6. Trabajadores especializados. (34; 54; 64; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 80)	3.1	3.2	10	7.1.1	7.1.2	10	7.2	9	7.1.3 (rama construcción) 4 (resto ramas)	10
7. Trabajadores no especializados. (56; 65; 79)	9	9	10	8.1.1	8.1.2	10	8.2	9	9	10
8. Empleados domésticos (55)	9	9	10	9	9	10	9	9	9	10
9. Sin especificar CO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

2) Profesionales en función específica.

Este estrato comprende a los profesionales en función específica: ingenieros, médicos, arquitectos, odontólogos, economistas, sociólogos, juristas y otros profesionales afines, en las categorías empleadores, trabajadores cuenta propia y asalariados.

3) Propietarios de pequeñas empresas.

Se agrupan en este estrato los empleadores cuyas ocupaciones declaradas son: propietarios de comercios, hoteles, restaurantes, explotaciones agropecuarias, técnicos, vendedores, trabajadores especializados, etcétera.

4) Pequeños productores autónomos.

En este estrato se agrupan todos los trabajadores por cuenta propia y familiares sin remuneración fija, excepto en los grupos de ocupación: profesionales, trabajadores no calificados y empleados domésticos. Se excluyen también, los obreros calificados de la Rama Construcción que se declaran cuenta propia.

5) Cuadros técnicos y asimilados.

Se incluye aquí a los asalariados que se desempeñan como técnicos o en ocupaciones asimilables; enfermeros, parteras y especialistas afines; profesores de nivel secundario, universitario y superior; maestros de enseñanza primaria, preescolar y especial; jefes, supervisores y capacitados.



6) Empleados administrativos y vendedores.

Este estrato agrupa a los trabajadores asalariados que se desempeñan como empleados contables, cajeros, operadores de máquinas de tratamiento de datos, empleados administrativos y vendedores.

7) Obreros calificados.

Este estrato comprende a trabajadores calificados tales como: hilanderos, costureros, talabarteros, carpinteros, soldadores, electricistas, mecánicos, maquinistas, tipógrafos, albañiles, agentes de policía, carteros, telefonistas, telegrafistas, guardas de tren, conductores de medios de transporte, etc., en la categoría asalariado, Incluye también a los trabajadores calificados cuenta propia de la Rama Construcción.

8) Obreros no calificados.

Comprende a peones, jornaleros, aprendices, personal de maestranza, cadetes, tec., en la categoría asalariados.

9) Empleados domésticos y trabajadores inestables.

Comprende a personal de servicio doméstico en su conjunto y a obreros no calificados cuya categoría ocupacional es la de empleador o cuenta propia.

Los estratos aquí descriptos serán cruzados por la Rama de Actividad tal como ha sido establecido en el punto 3.2.4., constituyéndose así el nomenclador completo para el análisis pormenorizado de la estratificación social en 1980.

2.3.5. Nomenclador para los censos de 1960, 1970 y 1980.

Este nomenclador permite clasificar en estratos a la población (PEA y PHP) en los censos de 1960, 1970 y 1980 y podrá ser utilizado para estudiar la evolución del sistema de estratificación social.

El mismo resulta de una reducción necesaria del anteriormente descrito para el censo de 1980, debido a la ausencia de las variables Tamaño de establecimiento y Sector de actividad en los censos de 1960 y 1970. Se distinguen los estratos que se indican a continuación (para la descripción de los mismos remitirse al Punto 2.3.4. supra).

1. Directores y gerentes de empresas y funcionarios públicos superiores.
 - 1.1. Empleadores.
 - 1.2. Asalariados.
2. Profesionales en función específica.
 - 2.1. Empleadores
 - 2.2. Cuenta propia
 - 2.3. Asalariados.
3. Propietarios de pequeñas empresas.
4. Pequeños productores autónomos.
5. Cuadros técnicos y asimilados.
6. Empleados administrativos y vendedores.
7. Obreros calificados.
8. Obreros no calificados.
9. Empleadores domésticos y trabajadores inestables.

Debido a las características de los datos utilizados, este nomenclador se ve afectado por diversos problemas de comparabilidad intercensal, los que se explicitan a continuación en relación a los estratos CSO y en relación a la Rama de actividad.

A) COMPARABILIDAD DE LOS ESTRATOS DE CSO.

1. Directores y gerentes de empresas y funcionarios públicos superiores (DGFP).

1960: Subestimación porque no incluye a los oficiales de las Fuerzas Armadas (están en OCAL), las que sí están comprendidos en este estrato en 1970 y 1980.

: Sobreestimación porque incluye a "Propietarios-administradores" y "Gerentes de hotel", los que están en PPE (empleadores) y en PPA (cuenta propia) en 1970 y 1980.

2. Profesionales en función específica (PROF).

1960 : Sobreestimación porque el "personal en ocupaciones afines" a cada profesión se incluye en este estrato, en tanto aparece en TECN en 1970 y 1980.

3. Propietarios de pequeñas empresas (PPE).

1960: Subestimación porque los "propietarios administradores" y los "gerentes de hotel" (empleadores) aparecen en DGFP, mientras que se incluyen en este estrato en 1970 y 1980.

1980: Aparece un grupo nuevo, el de "Propietarios de pequeñas industrias", que no tiene equivalente en 1970 y 1980. No es posible discernir la forma en que este hecho afecta la comparabilidad de este estrato (que incluye sólo a empleadores).

4. Pequeños productores autónomos (PPA).

1980: Aparece un grupo nuevo, el de "propietarios de pequeñas industrias", que no tiene equivalente en 1970 y 1960. No es posible discernir la forma en que este hecho afecta la comparabilidad de este estrato (que incluye sólo a cuenta propia).

5. Cuadros técnicos y asimilados (TECN).

1960: Subestimación porque no incluye a los suboficiales de las Fuerzas Armadas (están en OCAL), los que figuran en este estrato en 1970 y 1980.

: Subestimación porque el "personal en ocupaciones afines" a cada profesión aparece en PROF, en tanto figura en este estrato en 1970 y 1980.

: Subestimación porque los "jefes de empleados, de comercio y de servicios" aparecen en EAV, en tanto figuran en este estrato en 1970 y 1980.

: Subestimación porque los "capataces" se incluyen en OCAL, en tanto figuran en este estrato en 1970 y 1980.

6. Empleados administrativos y vendedores (EAV).

1960: Sobreestimación porque los "jefes de empleados, de comercio y de servicios" se incluyen en este estrato, en tanto figuran en TECN en 1970 y 1980.

7. Obreros calificados (OCAL).

1960: Sobreestimación porque los miembros de las Fuerzas Armadas en su conjunto (oficiales y suboficiales) se incluyen en este estrato, en tanto figuran en DGFP o TECN en 1970 y 1980.

: Sobreestimación porque los "peones agropecuarios" se incluyen en este estrato, en tanto figuran en ONCAL en 1970 y 1980.

: Sobreestimación porque los "capataces agrícolas y no agrícolas" figuran en este estrato, en tanto se incluyen en TECN en 1970 y 1980.

: Sobreestimación porque los "jornaleros" (asalariados) de la construcción se incluyen en este estrato, en tanto figuran en ONCAL en 1970 y 1980.

1960 } Parecería existir una sobreestimación de los OCAL en los tres
1970 } censos, debido al hecho de que se incluyen en este estrato a
1980 } los "estibadores, cargadores y embaladores" (asalariados)
} grupo al que podría considerarse como ONCAL.

8. Obreros no calificados (ONCAL).

1960: Subestimación porque los "peones agropecuarios" se incluyen en ONCAL, en tanto figuran en este estrato en 1970 y 1980.

: Subestimación porque los "jornaleros" (asalariados) de la construcción se incluyen en OCAL, en tanto figuran en este estrato en 1970 y 1980.

1960 } Parecería existir una subestimación de los ONCAL en los tres
1970 } censos, debido al hecho de que los "estibadores, cargadores
1980 } y embaladores" (asalariados) se incluyen en OCAL, siendo que
} podrían considerarse como ONCAL.

9. Empleados domésticos y trabajadores inestables (EDOM).

1960: Subestimación porque los "jornaleros" (cuenta propia) de la construcción figuran en OCAL, en tanto se incluyen en este estrato en 1970 y 1980.

B. COMPARABILIDAD DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD.

1. Gran Rama Agropecuaria.

Comparable.

2. Gran Rama Industrias.

2.1. Minas y canteras.

Comparable.

2.2. Industrias manufactureras.

. En 1960 se incluyen en esta rama los "Servicios de reparación", los que pueden ser desagregados en 1970 y 1980. En la clasificación aquí adoptada estas actividades se incluyen en la rama "Servicios personales y de los hogares".

2.3. Electricidad, gas y agua.

- . En 1960 se incluyen en esta rama los "Servicios sanitarios", los que se incluyen en "Servicios médicos, odontólogos y otros servicios de Sanidad", en 1970 y 1980. En la clasificación aquí adoptada estas actividades figuran en "Servicios sociales y comunales".

3. Gran Rama Construcción.

- . Comparable

4. Gran Rama Comercio y Servicios.

4.1. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

- . Comparable.

4.2. Comercio.

- . Comparable.

4.3. Establecimientos financieros, seguros y servicios prestados a las empresas.

- . Comparable.

4.4. Administración pública.

- . Comparable.

4.5. y 4.6. Instrucción pública, cultura y esparcimiento; y Servicios Sociales y Comunales.

- . Comparable.

En 1970 se incluyen en esta rama los "Servicios sanitarios" los que figuran en "Electricidad, gas y agua" en 1960.

4.7. y 4.8. Servicios personales y de los hogares, y Servicio doméstico.

. Comparables.

Actividades no especificadas.

. En 1960 se incluyen en este grupo los trabajadores que buscan trabajo por primera vez, los que son excluidos del universo de clasificación en 1970 y 1980. Sin embargo, este problema es subsanable trabajando con tabulaciones especiales del censo de 1960.

2.3.6. Nomenclador para el análisis de las condiciones de vida (1980)

Este nomenclador reducido será aplicado solamente a los datos censales de 1980, porque está fuera del alcance de este proyecto de investigación extender el análisis de las condiciones de vida a los censos de 1960 y 1970. Su diseño permitirá el análisis de estas variables para la PHP y la PEA, en 1980.

La versión aquí propuesta (Cuadro 2) diferencia nueve estratos que se corresponden al nivel de un dígito con los estratos del nomenclador completo. Antes de aceptar este diseño como definitivo, se efectuará una prueba del instrumental analítico, con los datos de la provincia de Santa Fé, de acuerdo a las siguientes características:

- a) Se medirán las Condiciones de vida de cada uno de los estratos del nomenclador reducido, distinguiendo área rural y urbana y sector agropecuario y no agropecuario simultáneamente, a fin de obtener mayores elementos de juicio para decidir cuál de las dos variables (ámbito geográfico o sector productivo) es la más significativa para diferenciar niveles de vida:
- b) A fin de poner a prueba la hipótesis de que los trabajadores especializados cuenta propia de la Rama Construcción tienen condiciones de vida semejantes a las de los obreros calificados asalariados del resto de las Ramas e inferiores a las de los restantes trabajadores especializados cuenta propia, se desagregó el estrato de Pequeños productores autónomos y el de los Obreros calificados en dos subestratos. Por un lado, se distingue, dentro de los P.P.A. (cuenta propia): a) el grupo de los OCAL que comprende a los trabajadores especializados de todas las ramas exceptuando a la Rama Construcción, y b) el subestrato "resto" integrado por los trabajadores especializados de la Construcción. Por otro lado, se diferencia dentro del estrato OCAL: a) el grupo "asalariado"; y b) el grupo "cuenta propia", que comprende exclusivamente a los trabajadores especializados cuenta propia de la Construcción. El análisis comparativo del comportamiento de los indicadores de condiciones de vida de éste último grupo, en relación al subestrato de los obreros calificados asalariados, por un lado, y al de los pequeños productores autónomos, por otro, permitirá dilucidar la pertinencia de incluir a los trabajadores cuenta propia especializados de la Construcción dentro del estrato de los OCAL o de los PPA.

En base a estas consideraciones el modelo propuesto para la prueba es el que se presenta en el Cuadro 2.

CUADRO 2 - MODELO DE NOMENCLADOR PARA EL ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA.

CSO	Sector	Rural		Urbano	
		Agropecuario	No agropecuario	Agropecuario	No agropecuario
1. Directores, gerentes y funcionarios públicos superiores					
2. Profesionales en función específica					
3. Proprietarios de pequeñas empresas					
4. Pequeños productores autónomos					
a) OCAL					
b) Resto					
5. Cuadros técnicos					
6. Empleados administrativos y vendedores					
7. Obreros calificados					
a) Asalariados					
b) Cuenta propia					
8. Obreros no calificados					
9. Empleados domésticos y trabajadores inestables					
10. Sin especificar					

2.4. Prueba empírica de los nomencladores.

A fin de evaluar la adecuación de los nomencladores propuestos, se realizará una prueba con los datos del censo de 1980 de la provincia de Santa Fé, tal como se mencionó en el punto anterior. (*).

En esta experiencia, se probarán tanto el nomenclador completo como el reducido y los indicadores de condiciones de vida que se estimaron más significativos.

En el caso del nomenclador completo se introduce, exclusivamente a los fines de la prueba, una desagregación en el estrato de los PPA que discriminan cuatro substratos, cuya diferenciación se establece, básicamente, por el Grupo de ocupación. En cuanto al nomenclador reducido, se analizará tal como está descrito en el punto anterior. Respecto a los nomencladores para la medición de las condiciones de vida, se someterán a prueba los siguientes indicadores:

Demográficos: Fecundidad, mortalidad de los primeros años y status migratorio.

Educacionales: Asistencia escolar, analfabetismo y nivel de instrucción.

Habitacionales: Hacinamiento y precariedad de la vivienda.

(*): Una descripción precisa de la prueba a realizarse con la cinta de la provincia de Santa Fé está contenida en documento de trabajo CFI-CEPAL, sobre "Estructura Social Regional, Pautas para la Construcción del Nomenclador de CSO e indicadores de Condiciones de Vida".

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- ✓ - ARRIETA, M.E.; GARCIA, M.N. y TORRADO, S., "Comparabilidad de la información sobre las características económicas de la población en los Censos de 1960, 1970 y 1980". Convenio CFI-CEPAL. Buenos Aires, 1985.
- FILGUEIRA, C. y GENELETTI, C., "Estratificación social y movilidad ocupacional en América Latina", Cuadernos de CEPAL, Santiago de Chile, 1981.
- GERMANI, G. "Estructura social de la Argentina", Editorial Raigal, Buenos Aires, 1955.
- MURMIS, "Tipos de capitalismo y estructura de clases"; La Rosa Blindada, Buenos Aires, 1974.
- Naciones Unidas: "Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares"; Informes Estadísticos, Serie M., N° 61, Nueva York, 1977.
- SOUROUILLE, J.V. y LUCANGELI, J. "Apuntes sobre la historia reciente de la industria argentina"; Boletín Informativo Organización Techint n° 217 (Enero-Febrero-Marzo) y n° 219 (Julio-Agosto-Setiembre), Buenos Aires.
- TORRADO, S. "La familia como unidad de análisis en censos y encuestas de hogares"; Ediciones CEUR, Buenos Aires, 1983.
- . "Terciarización y estratificación social en la Argentina durante el período 1960-1980. Una primera aproximación exploratoria"; Proyecto Gobierno Argentino, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo, ARG/84/029, Buenos Aires, 1985.
- VILLAREAL, H. "El capitalismo dependiente. Estudio sobre la estructura de clases en la Argentina"; Editorial Siglo XXI, Mexico, 1978.